



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA DE EDUCACION REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA
I.E. N° 50920- SIMATAUCCA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

DOCUMENTO DE GESTION

I.E. N° 50920

SIMATAUCCA



2024

DOCUMENTO DE GESTION DE LA I.E. N° 50920 DE SIMATAUCCA

Año de aprobación: 2024

Periodo de vigencia: 2023-2026

DATOS GENERALES DE LA IE:

Nombre de la 50920

Nivel(es) o ciclo(s): II-IV y V

Modalidad(es): Primaria de Menores

Turnos: Mañana

Dirección de la Comunidad Campesina de Simataiucca

Departament Cusco

Provincia: Urubamba

Distrito: Chinchero

Teléfono 984788332(Dir)

Correo galvanivonne@mail.com

Nombre del director: Ivonne Patricia Galván Valencia

Tipo de gestión: Privada

Pública de gestión directa

Pública de gestión privada

Códigos de identificación de la IE

Tipo de código	Número
MODULAR	0557363
LOCAL ESCOLAR	170605

Integrantes de la comunidad educativa

Integrantes	Número
Estudiantes	20
Directivos-Docente	1
Docentes	1



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y
AYACUCHO”**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Simataucca, marzo de 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 04-AÑO-IE N°50920-UGEL -Urubamba/GRE Cusco

VISTO:

El Documento de Gestión de la IE multigrado N°50920 que ha sido elaborado y/o actualizado por la comunidad educativa.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado y que la finalidad de la institución Educativa es el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes siendo el Proyecto Educativo Institucional el que orienta su gestión y tiene un enfoque inclusivo;

Que, el artículo 68° de la misma Ley establece que la Institución Educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su Plan Anual y su Reglamento Interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, el artículo 127° del Reglamento de la referida ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;

Que, el literal e) del artículo 128° del mismo reglamento, establece que la Institución Educativa debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución;

Que, el artículo 135° del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones de las instituciones educativas;

Que, el artículo 137° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que los instrumentos que orientan la gestión de la Institución Educativa son el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular de la Institución Educativa, el Reglamento Interno y el Plan Anual de Trabajo.

Que, la RVM N° 011-2019 es la norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas e indica de manera textual que la IE unidocente, multigrado o programa formula un solo documento de gestión de acuerdo con su contexto, según las orientaciones del numeral 6.2.6. de la misma norma.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU disposiciones para los comités de gestión escolar en las instituciones educativas públicas de educación básica; RM N° 587-2023 que norma los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024 y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la formulación del Documento de Gestión de la Institución Educativa N° 50920, para el año 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Difundir el Documento de Gestión de la I.E. N°50920 de la comunidad educativa para su ejecución y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

IDENTIDAD DE LA IE

¿Quiénes somos?

La institución educativa N° 50920 ubicada en la Comunidad campesina de Simataucca, tiene sus orígenes por el año 1975, siendo reconocida oficialmente el 05 de Mayo de 1979 a través de la Resolución directoral N° 146 de la unidad de Departamental de Educación cusco.

Desde estos años la I.E. atiende a la población escolar de entre 6 y 12 años, en los grados de 1^a a 6^o en aula multigrado. La I.E. tuvo entre 2 y 4 docentes de acuerdo a la carga docente que incrementa o reduce anualmente, teniendo un promedio de 30 estudiantes a cargo actualmente de solo 2 docentes.

Pasaron muchos docentes por las aulas de esta I.E. , siendo los más recordados, el profesor German Kaira, Melinda Figueroa, entre otros. En el transcurso de los años los docentes innovadores promovieron y ejecutaron estrategias de mejora de los aprendizajes a través de la implementación de proyectos exitosos, dentro de los que alcanzamos premios nacionales, regionales y locales; consolidando una propuesta educativa basada en el desarrollo e implementación de la Educación Ambiental, la que tiene como eje fundamental la práctica de las 6 RS. (Reducir, Reciclar, Recuperar, Reducir, Respetar, Reusar), la educación Intercultural con respeto a la diversidad y promoción de la sabiduría ancestral; entre otros.

La I.E. promueve el protagonismo de los niños y niñas en su propio aprendizaje, aplicando metodologías activas para la formación de estudiantes autónomos y responsables de su propio aprendizaje.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA DE EDUCACION REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA
I.E. N° 50920- SIMATAUCCA



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

1.-¿Cuál es nuestra Misión?

Somos una I.E. rural innovadora EIB de revitalización , creada con RD N°146 del 5 de mayo de 1979 de gestión pública cuya propuesta educativa se basa en la cultura ambiental sostenible e intercultural que atiende a estudiantes del nivel primario en aulas multigrado con una infraestructura y equipamiento de calidad, en la comunidad campesina de Simataucca, del distrito de Chinchero de la provincia de Urubamba en la Región cusco.

Contamos con espacios acogedores como la biblioteca, aula multigrado, biohuerto y espacios que muestran acciones de cuidado del medio ambiente y promoción de la cultura.

Nuestros estudiantes son autónomos responsables, críticos y reflexivos, con alta cultura ambiental e identificación con su territorio y que practican diariamente las 6rs. en un ambiente de cooperación y la practica del “ Kuska Risunchis” para una sana convivencia.

La agricultura y ganadera son ocupación principal de los padres de familia, y tiene como aspiración que sus hijos alcancen la educación superior de forma continua e ininterrumpida, coadyuvando en la mejora permanente de los aprendizajes para un tránsito seguro en la culminación de su escolaridad primaria. En un ambiente adecuado, la práctica de valores y principios éticos para enfrentar un mundo globalizado tecnológico y con alta cultura ambiental que desarrolla acciones de prevención y mitigación ante desafíos y peligros existentes, así como la permanente atención de la salud y mejora de la alimentación a través del cultivo de los huertos escolares, crianza de animales y practica de la sabiduría ancestral

2.-¿Cuál es nuestra visión?

Somos una I.E. rural innovadora EIB de revitalización , creada con RD N°146 del 5 de mayo de 1979 de gestión pública que pretende Ser una escuela innovadora que brinda educacion de calidad, y trabaja permanente mente en la mejora de los aprendizajes y garantizando un tránsito seguro en la permanencia y culminación de la educación primaria de los estudiantes para alcanzar el desempeños satisfactorios en su vida, incidiendo en la práctica de valores, libres de violencia y con alta cultura ecológica y medioambientalista sostenible, con equidad y respeto de la diversidad , interculturalidad e inclusión, capaces de enfrentarse a cambios y retos del mundo globalizado e implementando las TIC para contribuir con el desarrollo de la comunidad a través del fortalecimiento de lazos con las instituciones, ONG y aliados solidarios



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

1. ¿Qué valores y principios practicamos en nuestra institución educativa?

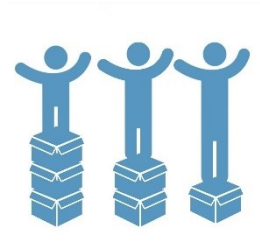
PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN PERUANA	VALORES	ACTITUDES OBSERVABLES EN LA IE
Ética		
Equidad		
Calidad		
Democracia		
Interculturalidad		
Conciencia ambiental		
Creatividad e innovación		

A. Principios de la educación.

La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Por ello, se sustenta en ocho principios, que a su vez son la base del nuevo Currículo Nacional.



Ética: Que inspira una educación promotora de valores de paz, solidaridad, justicia y libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo y pleno respeto a las normas de convivencia.



Equidad: Garantiza a todos, iguales oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo de calidad. Es la capacidad de un sistema educativo de ofrecer los recursos y ayudas necesarias para que todos los estudiantes, de acuerdo a sus capacidades, alcancen los máximos niveles de desarrollo y aprendizaje posibles.



Inclusión: implica que todos los niños, niñas o jóvenes de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales. Supone una escuela donde no existen requisitos de entrada.



Calidad: asegura condiciones adecuadas para la educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.



Democracia: Que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el Ejercicio pleno de la ciudadanía y fortalecimiento del estado de derecho.



Creatividad e Innovación: Promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, en el arte y la cultura.

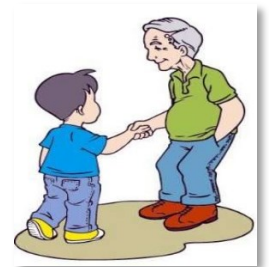
Interculturalidad: Supone el diálogo entre diversas culturas, la convivencia respetuosa y complementaria entre ellas, sus saberes, sus formas de aprender y relacionarse con el entorno.



Conciencia Ambiental: Motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.

B. Valores

Respeto: Es la valoración recíproca entre las personas y el mundo que lo rodea, aceptándolas tal cual son, teniendo en cuenta sus derechos, limitaciones, necesidades y deberes. Decir las cosas asertivamente, sin necesidad de herir las susceptibilidades de los demás, todos los integrantes de la Comunidad Educativa demostrarán en todo su accionar el respeto por los demás.





“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



Perseverancia: Implica demostrar firmeza y constancia al momento de hacer algo sin necesidad de infringir los derechos de los demás y valorando los éxitos. Expresar constantemente esfuerzo den las diversas actividades emprendidas, pese a tener dificultades en el camino ir buscando de manera creativa el mejor camino u otras opciones para lograr las metas trazadas.

Identidad: Significa sentir amor por lo nuestro, tradiciones, costumbres, nuestra historia y hacerla difundiendo nuestro legado histórico esforzándonos desarrollo.



nuestras
conocer
por su



Emprendimiento: Es la capacidad de diseñar, organizar y poner en funcionamiento un nuevo proyecto individual o colectivo, demostrando creatividad frente al reto asumido. Emprendimiento también es el inicio de un nuevo proyecto o una nueva tarea con una actitud positiva y con una gran determinación para enfrentar los retos y dificultades que pudieran presentarse en el

proceso, para lo cual se deberá poner en marcha, la perseverancia, la creatividad y adaptarse a las dificultades.

Trabajo Colaborativo: El trabajo colaborativo es aquel en el cual un grupo de personas intervienen aportando sus ideas y conocimientos con el objetivo de lograr una meta común.



Se diferencia, sin embargo, del trabajo en equipo en que lo que se persigue en el trabajo colaborativo es la producción de conocimientos, y no tanto la optimización de resultados.

Sus dinámicas de trabajo, además, se diferencian fundamentalmente en que en el trabajo colaborativo figuras como la del líder o coordinador surgen espontáneamente, y no están rígidamente definidas.



- **La conciencia ambiental**, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento y preservación de la vida, se orientará a la búsqueda de equilibrio entre las actividades económicas, sociales y medio ambientales



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA DE EDUCACION REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA
I.E. N° 50920- SIMATAUCCA



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

PROPUESTA PEDAGOGICA

Nuestra propuesta educativa tiene su principal propósito la práctica del enfoque ambiental que orienta los procesos educativos hacia la formación de personas con conciencia crítica, reflexiva y colectiva sobre la problemática ambiental, la condición del cambio climático a nivel local, nacional y global, promoviendo el desarrollo PRACTICAS CONCRETAS relacionadas con la conservación de la biodiversidad, el suelo, el agua, del aire, el uso sostenible de la energía, la promoción de patrones de producción y consumos responsable, limpio y sano, la salud, el manejo adecuado de los residuos sólidos, promoción de la vida saludable, adaptación al cambio climático, reconociendo la carga importante en el alcance y cumplimiento del perfil del egreso de niños y niñas de educación primaria.

Teniendo como soporte a los conocimientos para contribuir y fortalecer las practicas visibles y concretas de solidaridad con el planeta, equidad intergeneracional y sobre todo respeto a toda forma de vida.

Nuestra propuesta responde y trabaja para el desarrollo de las ODS y se sustenta en la practica de las 6Rs. Como práctica sostenible en todas las actividades desarrolladas en nuestra I.E.

El objetivo de esta propuesta se enfoca en el desarrollo de competencias y capacidades para el desarrollo integral de los estudiantes.

1. **CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA:** es uno de los instrumentos de la política educativa de la Educación Básica. Muestra la visión de la educación que queremos para los estudiantes de las tres modalidades de la Educación Básica: Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa.
2. **APRENDIZAJES REGIONALES CLAVE.** - como un insumo para que los docentes utilicen en proceso de planificación, mediación y evaluación de los aprendizajes. También, como un documento al cual podrán acceder los padres de familia, con el propósito de hacer seguimiento al aprendizaje de sus hijos y por ende estén involucrados en la

DIAGNOSTICO DEL ENTORNO CON RELACION A LAS CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA I.E

CGE	ANALISIS DE LAS CARACTERISTICAS DEL ENTORNO DE LA I.E	
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
CALENDARIZACION Y GESTION DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS.	contamos con docentes comprometidas que trabajan horas extra para lograr objetivos de aprendizaje.	Familias poco acostumbrados a respetar horario de atención, lo cual dificulta la marcha normal de los horarios de clase.
COMPAÑAMIENTO PARA LA MEJORA DE LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS ORIENTADAS AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL CNEB y APRENDIZAJES CLAVE.	Se cuenta con aliados y trabajo colegiado permanente con docentes que participan en una autocapacitación	Familias, que juzgan a la escuela rural como diferente a las del distrito o provincia, por la atención multigrado y la propuesta pedagógica.
GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.	Instituciones aliadas comprometidas para trabajar diversas actividades, para promover una convivencia escolar armoniosa entre todos los actores educativos.	Familias poco comprometidos en la asistencia a talleres organizados por la institución, en relación a mejorar la convivencia escolar entre todos los actores de la institución educativa.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA DE EDUCACION REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA
I.E. N° 50920- SIMATAUCCA

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS

DIAGNOSTICOS DE LOS RESULTADOS DE LA GESTION DE LA I.E

CGE	ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LA GESTION DE LA I.E	
	RESULTADOS	CAUSAS
PROGRESO DE LOS APRENDIZAJES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.	<p>La mayoría de estudiantes tienen dificultades de aprendizaje en las áreas de Comunicación y Matemáticas en todas sus competencias.</p> <p>La mayoría de los estudiantes tienen necesidad de soporte emocional, después de dos años de educación a distancia y un año de una relativa normalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none">✚ Inadecuada aplicación del enfoque por competencias.✚ Inadecuado uso de instrumentos de evaluación✚ Fracaso de la educación a distancia✚ Limitada atención emocional para los niños y niñas post pandemia
ACCESO Y PERMANENCIA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN LA I.E	<p>El número de estudiantes matriculados ha disminuido.</p> <p>El número de estudiantes trasladados se ha incrementado con respecto al año 2021, que es de un 5%.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Educación a distancia por dos años consecutivos• Retorno a la presencialidad después de dos años y un año de evaluación permanentes de las consecuencias de la pandemia y educación a distancia.

2.-METAS REFERIDAS A LOS RESULTADOS DE LA INTITUCION EDUCATIVA:

OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y METAS

1. Matriz de planificación a mediano plazo:

OBJETIVOS		METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	PROGRAMACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE OBJETIVOS		
					AÑO 01	AÑO 02	AÑO 03
1 y 2	Mejorar y garantizar el logro de los aprendizajes claves de los estudiantes de acuerdo a las demandas y necesidades de aprendizaje en todos grados y niveles, acompañándolos en la permanencia y culminación de su escolaridad.	<p>*Sistematizar adecuada y pertinentemente la evaluación diagnostica.</p> <p>*Incrementar el 30% en el logro de aprendizajes con respecto a la evaluación de salida de 2023.</p> <p>*Reducir el porcentaje de estudiantes con dificultades de aprendizaje</p> <p>*Atender al 100% estudiantes con dificultades de aprendizaje con el refuerzo escolar.</p>	<p>-Analizar y planificar de acuerdo a los resultados de la evaluación diagnostica</p> <p>-Incremento del porcentaje de estudiantes que logran el nivel satisfactorio en evaluaciones a nivel institucional, de la UGEL y MINEDU.</p> <p>-Planificar y ejecutar la estrategia de refuerzo escolar.</p>	<p>-Evaluación diagnostica.</p> <p>-Sistematización de la evaluación</p> <p>- Registro de evaluación, actas</p>			



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA DE EDUCACION REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA
I.E. N° 50920- SIMATAUCCA



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS

		6.4 Educación a Través de las Artes												
		6.5 Clasificando y Reciclando, Vamos Aprendiendo												
		6.6. Implementación del parque “Naypa Pacha Kausayninpaq”												

II. CALENDARIZACIÓN

PRIMER SEMESTRE		VACACIONES	SEGUNDO SEMESTRE	
I Bimestre	II Bimestre		III Bimestre	IV Bimestre
Del 11 de marzo al 10 de mayo	Del 13 de mayo al 19 de julio	Del 22 de julio al 02 de agosto	Del 05 de agosto al 11 de octubre	Del 14 de octubre al 20 de diciembre
8 semanas con 2 días	9 semanas con 2 días		9 semanas con 4 días	9 semanas con 2 días
252 horas	282 horas		294 horas	282 horas
Total General: 1,116 <ul style="list-style-type: none"> • 38 semanas • 186 días • 1,116 horas pedagógicas 				

MES	Semana 1							Semana 2							Semana 3							Semana 4							Semana 5							Semana 6			Cantidad de días por			
	Lu	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	L	Ma	Mi	L
ENERO	Fecha							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	0	0		
	Tipo de día																																									
FEBRERO	Fecha				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29						0	0		
	Tipo de día																																									
MARZO	Fecha					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			13	6		
	Tipo de día					G	D	D	G	G	G	G	G	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	D	D	D	D						
ABRIL	Fecha							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			22	0	
	Tipo de día							L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L					
MAYO	Fecha			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					22	0		
	Tipo de día			D	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L								
JUNIO	Fecha					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				18	0		
	Tipo de día					D	D	L	L	L	L	D	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	D	L	L	L	L	L	D	D						
JULIO	Fecha	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							15	7		
	Tipo de día	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	G	G	G	G	G	D	D	D	G	G										
AGOSTO	Fecha				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				18	2		
	Tipo de día				G	G	D	D	L	D	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	D	D							
SEPTIEMBRE	Fecha							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			21	0	
	Tipo de día							D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L					
OCTUBRE	Fecha		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							23	0	
	Tipo de día		L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L									
NOVIEMBRE	Fecha					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					20	0	
	Tipo de día					D	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D							
DICIEMBRE	Fecha							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			14	4
	Tipo de día							D	L	L	L	L	L	D	D	D	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	G	G	D	G	G	D	D						
																												Total:	186	38												
																												Horas Lectivas:	1116	228												



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA DE EDUCACION REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA
I.E. N° 50920- SIMATAUCCA

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**



NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Son funciones del Equipo responsable de Convivencia Escolar las siguientes:

- a) Planificar, implementar, ejecutar y evaluar el plan de la Convivencia Escolar con la participación de las organizaciones estudiantiles, el mismo que debe incluir acciones formativas, preventivas y de atención integral
- b) . b) Incentivar la participación de los integrantes de la comunidad educativa en la promoción de la Convivencia Democrática.
- c) c) Promover la incorporación de la Convivencia Democrática en los instrumentos de gestión.
- d) d) Liderar el proceso de construcción de normas de convivencia consensuadas entre los integrantes de la comunidad educativa
- e) . e) Desarrollar acciones que favorezcan la calidad de las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa, especialmente la relación docente estudiante y estudiante-docente.
- f) f) Promover el desarrollo de capacidades y actitudes de las y los docentes, así como del personal directivo, administrativo y de servicio, que permitan la implementación de acciones para la Convivencia Escolar.
- g) g) Registrar los casos de violencia y acoso entre estudiantes en el Libro de Registros de Incidencias del colegio y reportar en el portal SiseVe, así como consolidar información existente en los anecdotarios de clase de los docentes, a fin de que se tomen las medidas pertinentes y permitan la elaboración de las estadísticas correspondientes.
- h) h) Adoptar medidas de protección, contención y corrección, frente a los casos de violencia y acoso entre estudiantes, en coordinación con el director del colegio
- i) . i) Informar periódicamente por escrito, al director del colegio acerca de los casos de violencia y acoso entre estudiantes, anotados en el Libro de Registro de Incidencias, y de las medidas adoptadas.
- j) j) Informar al director del colegio sobre los estudiantes que requieran derivación para una atención especializada.
- k) k) Realizar, en coordinación con el director del colegio y los padres de familia y/o apoderados, el seguimiento respectivo de los estudiantes derivados a instituciones especializadas, garantizando su atención integral y permanencia en la escuela.

SOBRE LOS PROCEDIMEINTOS

- l) Los procedimientos deberán contribuir con la seguridad y a la convivencia democrática en la escuela, los mismos que deben garantizar la equidad y el respeto hacia los estudiantes bajo las siguientes premisas:



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA DE EDUCACION REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA
I.E. N° 50920- SIMATAUCCA



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS

- m) a. Es responsabilidad del personal directivo, docentes, personal administrativo, personal de servicio, padres de familia y/o apoderados y estudiantes del colegio informar oportunamente al equipo responsable y la autoridad correspondiente de la institución educativa, de los casos de violencia y acoso entre estudiantes.
- n) b. El director del colegio y el equipo responsable de Convivencia Escolar, el Comité de Tutoría y Orientación Educativa adoptarán inmediatamente las medidas necesarias para detener los casos de violencia y acoso entre estudiantes.
- o) c. El director del colegio en coordinación con el equipo responsable de Convivencia Escolar y el Comité de Tutoría y Orientación Educativa convocará - luego de reportar el hecho - a los padres de familia y/o apoderados de (i) los estudiantes víctimas, (ii) los agresores y (iii) los espectadores, para informarles lo ocurrido y adoptar las medidas de protección y de corrección. Estas medidas incluyen el apoyo pedagógico y el soporte emocional a los estudiantes víctimas, agresores y espectadores.
- p) d. Los padres de familia y/o apoderados de las o los estudiantes víctimas, agresores y espectadores asumirán responsabilidades y compromisos para contribuir a la Convivencia Escolar en la institución educativa.
- q) e. Es responsabilidad del director del colegio, el equipo responsable de Convivencia Escolar, el Comité de Tutoría y Orientación Educativa, adoptar las medidas de protección para mantener la reserva y confidencialidad relacionadas a la identidad e imagen de los estudiantes víctimas, agresores y espectadores.
- r) f. El director del colegio, en coordinación con los padres de familia o apoderados, derivará a los estudiantes que requieran una atención especializada a los establecimientos de salud, u otras instituciones según sea el caso que brinden las prestaciones necesarias que salvaguarden el bienestar de los estudiantes.
- s) g. El equipo responsable de la Convivencia Democrática realizará el seguimiento de las medidas de protección, las medidas correctivas y los compromisos adoptados por los padres de familia y/o apoderados y los estudiantes víctimas, agresores y espectadores.
- t) h. El equipo responsable de la Convivencia Democrática en coordinación con la Dirección del colegio acompañará a las familias de los estudiantes víctimas y agresores solicitando informes a las instituciones que participen de la atención especializada.

DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS

Las medidas correctivas deben permitir que los estudiantes puedan reflexionar y aprender de su comportamiento, para lo cual es necesario contar con el conocimiento y compromiso de los padres de familia y/o apoderados a fin de contribuir a su formación integral y la convivencia democrática en la institución educativa. La aplicación de las medidas correctivas debe tener las siguientes características:

- a) Claras y oportunas.
- b) Reparadoras.

- c) Considerar la etapa de desarrollo de los estudiantes.
- d) No deben afectar el desarrollo pedagógico y la integridad física, psíquica y moral de los estudiantes.
- e) Relacionadas con la promoción de la convivencia escolar.
- f) Consistentes, equitativas e imparciales. Que no dependan del estado anímico de las y los adultos. Se aplican a través de estrategias que motiven a las personas involucradas a responsabilizarse de las consecuencias de sus acciones, comprender, comprender las causas de su comportamiento, cambiarlo, reparar el daño causado y a restablecer las relaciones afectadas. Estas estrategias implican diálogo, mediación, negociación, consejería, reparación, autorregulación.
- g) Por ningún motivo las medidas correctivas constituirán actos de violencia, trato cruel, inhumano o degradante, incluidos los castigos físicos y humillantes, así como cualquier otra sanción que pueda poner en peligro la salud física o mental del estudiante.

NORMAS DE AULA

Al inicio del año escolar, cada tutor dedicará las primeras sesiones a la elaboración de las Normas de Convivencia de su aula. Para ello tendrá en cuenta:

- a. Promover la participación de sus estudiantes, en un ambiente democrático, respetuoso e inclusivo, con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, respeto y valoración de las diferencias culturales y lingüísticas.
- b. Considerar la etapa del desarrollo y las características de los y las estudiantes.
- c. Adecuar las normas a las necesidades específicas de los y las estudiantes.
- d. Considerar competencias y capacidades del Currículo Nacional vigente.
- e. Mantener la coherencia con las Normas de Convivencia de la institución educativa. Una vez concluida la elaboración de las Normas de Convivencia del aula, estas son aprobadas por el director quien tiene la facultad de hacer las observaciones que considere pertinentes. Si hubiera observaciones, estas son levantadas por el tutor con la participación de sus estudiantes. Aprobadas las Normas de Convivencia del aula se realizarán las siguientes acciones:
 - a) Publicarlas en un lugar visible del aula.
 - b) Incluirlas en la carpeta pedagógica del tutor responsable



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA DE EDUCACION REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA
I.E. N° 50920- SIMATAUCCA

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**



NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS

- . c) Informar de ellas a todos los y las docentes que desarrollan actividades en el aula.
- d) Informar a familiares y comunidad educativa para que las conozcan y puedan colaborar con su cumplimiento.
- e) Evaluar su cumplimiento al finalizar cada semestre.

MEDIDAS CORRECTIVAS

- u) **El docente, ante la situación, debe ser objetivo e imparcial, evitando caer en el trato humillante o castigo físico.**
2. **El docente debe tener en consideración la frecuencia con que este hecho ocurre y si hay antecedentes al respecto.**
 3. **El docente, debe tener claro el comportamiento que desea lograr en los estudiantes. En este caso: los estudiantes evitan toda forma de violencia (hurto) en sus relaciones y generar un proceso de reflexión.**
 4. **Para lograr el comportamiento deseado, la medida correctiva debe ser razonable, proporcional, inmediata y precisa. Para esta etapa del desarrollo es fundamental que el estudiante tenga claro que el comportamiento es inadecuado, a través de apoyos visuales o lenguaje amigable, asimismo comprenda las consecuencias a través de un proceso de autorreexión de acción-consecuencia de su comportamiento inadecuado tanto para el niño afectado, como para él mismo y para los demás.**
 5. **El docente debe ayudar a que los estudiantes identifiquen las fuentes del conflicto, tomen en cuenta la perspectiva del otro (comprendan lo que piensan y sienten, desarrollando la empatía) y que lleguen a soluciones satisfactorias para ambos.**
 6. **Para ello, es importante que el docente propicie y acompañe el diálogo entre Alberto y Pedro, en un espacio adecuado, buscando restablecer la relación. El rol del docente es ser un mediador honesto, garantizando un contexto seguro y de respeto mutuo.**
 7. **Por último, para que la medida correctiva sea completa, es importante que Alberto entienda la importancia de reparar el daño causado a su compañero. En ese sentido, luego de comprender su responsabilidad en la situación, Alberto debe pedir disculpas por su comportamiento (de acuerdo a las capacidades del niño, la o el docente debe ser el mediador para concretizar este proceso) y devolverle el refrigerio a Pedro. Es importante que sea el mismo Alberto quien plantee esta posibilidad, a través de un proceso de autorreexión.**
 8. **En algunos casos, y según su criterio, el docente puede considerar informar a los padres de lo sucedido y de los acuerdos tomados, anotando este hecho en su cuaderno de incidencias para tener un mejor seguimiento de la autorregulación del estudiante. En este caso particular, es necesario el conocimiento de los padres para poder devolver la lonchera.**

Síntesis

Con la orientación y acompañamiento del docente se busca que los estudiantes resuelvan la situación de manera autónoma (de acuerdo a las características del estudiante, el docente podrá mediar en esta situación) y logren idear una forma de reparar la relación dañada. Cabe precisar, que la estrategia conductual a aplicar debe ser considerada para toda la población estudiantil, sin excepción.

NORMAS DE CONVIVENCIA EN LA I.E. N° 50920

1. Asistir a la escuela [con puntualidad](#) y regularidad.
2. Acudir a clase con buenas condiciones de higiene y de salud.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA DE EDUCACION REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA
I.E. N° 50920- SIMATAUCCA

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**



NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS

Acuerdos de Convivencia

- ✓ Dirigirme a mis compañeros y maestra con un vocabulario adecuado y respetuoso.
- ✓ Ser responsable de mis tareas, trabajos, uniformes y materiales
- ✓ Mantener el salón limpio y en buenas condiciones.
- ✓ Respetar a mis compañeros de clase
- ✓ Devolver los materiales cuando los pido prestados y dar las gracias.
- ✓ Dedicar mi tiempo dentro del aula a las diferentes actividades académicas.
- ✓ Utilizar un volumen de voz acorde a la actividad.
- ✓ Levantar mi mano para solicitar turno y poner atención de la participación de mis compañeros.
- ✓ Si encuentro algún material tirado en el aula, buscar al dueño para regresarlo o entregarlo a la Profesora.
- ✓ Ayudar para que la convivencia dentro de mi aula y escuela sea sana y pacífica





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA DE EDUCACION REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA
I.E. N° 50920- SIMATAUCCA

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**



NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS